DIAN

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 5 6 0 4

(18 JUL 2023)

Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-004-2023

EL SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1742 de 2020 y la Resolución de Delegación No.000089 del 3 de septiembre de 2021, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No.000096 del 22 de junio de 2023, el **SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-004-2023 que tiene por objeto ***"Realizar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento, reparación de la Sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva".***

Que la DIAN estimó como presupuesto oficial del presente proceso la suma de hasta **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($899.256.614),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales, costos directos e indirecto.

Que el valor del presupuesto del proceso se encuentra cubierto con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 22823 de fecha 30 de marzo del 2023,** expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección Financiera de LA DIAN.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto de apertura, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos fueron publicados en el **SECOP II** (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) desde el 22 de junio de 2023.

Que en la hora y fecha prevista para el cierre del proceso de selección y presentación de ofertas en el SECOP II, establecido para el 5 de julio de 2023 a las 10:00 a.m., se dejó constancia de la presentación de siete (7) propuestas, a saber:

No.	NOMBRE PROPONENTES
1	CONSORCIO ALIANZA A & S
2	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO
3	CONSORCIO CARRET 23
4	MODERLINE S.A.S.
5	CONSULTORIA E IMAGEN SAS

6	BALER INGENIERÍA SAS
7	BASA DISEÑO S.A.S

Que, el 10 de julio de 2023, la Entidad publicó la adenda N°1 con el fin de ampliar la fecha de publicación del informe preliminar de evaluación, para el 12 de julio de 2023.

Que el día 12 de julio de 2023, el Comité Evaluador rindió su informe de evaluación y de ponderación de las ofertas arrojando un consolidado inicial, el cual fue puesto a disposición de los oferentes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), para su verificación y presentación de observaciones durante el término de traslado del mismo, esto es, del 12 de julio 2023 y hasta el 17 de julio de 2023; el resultado del informe preliminar fue el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA	RESULTADO
A	CONSORCIO ALIANZA A & S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
B	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
C	CONSORCIO CARRET 23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
D	MODERLINE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
E	CONSULTORIA E IMAGEN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
F	BALER INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
G	BASA DISEÑO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	PROPONENTE	*Ponderación Económica*	*Suministro e instalación diez (10) sensores de movimiento*	Suministro e instalación de veintiséis (26) dispensadores	*Estímulo a la Industria nacional colombiana*	Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres	Calidad de MIPYME	RESULTADO
A	CONSORCIO ALIANZA A & S	50	29.5	10	10	0.25	0.25	100.00
B	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	-	-	-	-	-	-	-
C	CONSORCIO CARRET 23	49.71	29.5	10	10	0.25	0.25	99.71
D	MODERLINE S.A.S.	48.6	29.5	10	10	0.25	0.25	98.60
E	CONSULTORIA E IMAGEN SAS	49.09	29.5	10	10	0.25	0.25	99.09
F	BALER INGENIERÍA SAS	49.90	29.5	10	10	0.25	0.25	99.90
G	BASA DISEÑO S.A.S	48.77	29.5	10	10	0.25	0.25	98.77

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ALIANZA A & S	100
2	BALER INGENIERÍA SAS	99.90
3	CONSORCIO CARRET 23	99.71
4	CONSULTORIA E IMAGEN SAS	99.09
5	BASA DISEÑO S.A.S	98.77
6	MODERLINE S.A.S	98.60

Que durante el término de traslado del informe de evaluación de requisitos habilitantes y de ponderación de las propuestas no se presentaron observaciones al mismo, razón por la cual se confirmó el informe preliminar como definitivo.

Por lo anterior, el 18 de julio de 2023 se publicó el informe consolidado final de evaluación de requisitos habilitantes y de ponderación de las propuestas en el SECOP II, en los siguientes términos:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA	RESULTADO
A	CONSORCIO ALIANZA A & S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
B	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
C	CONSORCIO CARRET 23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
D	MODERLINE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
E	CONSULTORIA E IMAGEN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
F	BALER INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
G	BASA DISEÑO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	PROPONENTE	*Ponderación Económica*	*Suministro e instalación diez (10) sensores de movimiento*	Suministro e instalación de veintiséis (26) dispensadores	*Estímulo a la Industria nacional colombiana*	Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres	Calidad de MIPYME	RESULTADO
A	CONSORCIO ALIANZA A & S	50	29.5	10	10	0.25	0.25	100.00
B	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	-	-	-	-	-	-	-
C	CONSORCIO CARRET 23	49.71	29.5	10	10	0.25	0.25	99.71
D	MODERLINE S.A.S.	48.6	29.5	10	10	0.25	0.25	98.60

Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-004-2023

No.	PROPONENTE	*Ponderación Económica*	*Suministro e instalación diez (10) sensores de movimiento*	Suministro e instalación de veintiséis (26) dispensadores	*Estímulo a la Industria nacional colombiana*	Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres	Calidad de MIPYME	RESULTADO
E	CONSULTORIA E IMAGEN SAS	49.09	29.5	10	10	0.25	0.25	99.09
F	BALER INGENIERÍA SAS	49.90	29.5	10	10	0.25	0.25	99.90
G	BASA DISEÑO S.A.S	48.77	29.5	10	10	0.25	0.25	98.77

III. **Orden de elegibilidad**

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ALIANZA A & S	100
2	BALER INGENIERÍA SAS	99.90
3	CONSORCIO CARRET 23	99.71
4	CONSULTORIA E IMAGEN SAS	99.09
5	BASA DISEÑO S.A.S	98.77
6	MODERLINE S.A.S	98.60

Que, de conformidad con lo anterior, mediante acta del 18 de julio de 2023, el Comité Evaluador, dentro de sus competencias, **RECOMENDÓ** al **SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **UAE DIAN**, **ADJUDICAR** el presente proceso al proponente **CONSORCIO ALIANZA A & S,** integrado por **SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS,** con NIT 901.166.950-3 y **ASERCOM INGENIERÍA SAS**, con NIT 830.033.697-6, representado legalmente por el señor NÉSTOR FREDDY RAMOS RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.484.599 de Bogotá D.C., por cumplir con todos los requisitos de habilitación y verificación establecidos en el pliego de condiciones, obtener el mayor puntaje en la ponderación de las ofertas, y ser su propuesta la más favorable para la Entidad y para los fines que ella busca, por un valor de hasta **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. ($863.579.133,80), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos.

Que, el **CONSORCIO ALIANZA A & S.** autorizó mediante el diligenciamiento del Formato No. 1 Carta de Presentación Propuesta SAMC-00-004-2023, la notificación al Representante Legal a través de medios electrónicos, al correo electrónico segenconstructor@gmail.com

Que, en mérito de las anteriores consideraciones y en uso de sus facultades fueron otorgadas mediante **Resolución de Delegación 000089 del 03 de septiembre de 2021**, el Subdirector de Compras y Contratos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, acogiendo la recomendación del comité evaluador,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-004-2023, cuyo objeto es el ***"Realizar a precios unitarios fijos***

las obras de adecuación, mantenimiento, reparación de la Sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva.", al proponente **CONSORCIO ALIANZA A & S, integrado por SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS,** con NIT 901.166.950-3 **y ASERCOM INGENIERÍA SAS,** con NIT 830.033.697-6, representado legalmente por el señor **NÉSTOR FREDDY RAMOS RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.484.599 de Bogotá, por cumplir con todos los requisitos de habilitación y verificación establecidos en el pliego de condiciones, obtener el mayor puntaje en la ponderación de las ofertas y ser su propuesta la más favorable para la Entidad y para los fines que ella busca, por un valor de hasta **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. ($863.579.133,80),** incluido el Impuesto al Valor sobre las Ventas o (I.V.A.), Administración, imprevistos y utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido de la presente resolución, de conformidad con los artículos 53, 53A y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al representante legal del **CONSORCIO ALIANZA A & S, integrado por SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS,** con NIT 901.166.950-3 **y ASERCOM INGENIERÍA SAS,** con NIT 830.033.697-6, señor **NÉSTOR FREDDY RAMOS RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.484.599 de Bogotá, o quien haga sus veces, al correo electrónico: segenconstructor@gmail.com

De no ser posible la notificación electrónica, **NOTIFICAR PERSONALMENTE** o a través de su subsidiaria **POR AVISO**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, al representante legal del **CONSORCIO ALIANZA A & S,** señor **NÉSTOR FREDDY RAMOS RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.484.599 de Bogotá, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección física: Carrera 79 #10D 59 t14 Ap102 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el presente acto administrativo para conocimiento de los demás interesados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, por parte de la Subdirección de Compras y Contratos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 JUL 2023

CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Subdirector de Compras y Contratos

Revisó: Ana Sofía Martinez Castro - Subdirección de Compras y Contratos

Proyectó: Cindy Paulette Noreña Rojas - Gestor II- Subdirección de Compras y Contratos